

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Cieza, a uno de diciembre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, Don Francisco Saorín Rodríguez, por enfermedad del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Doña M^a Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M^a Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M^a Carmen Camacho Marín, Doña M^a Dolores Hortelano Medina, Doña M^a Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015.-

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 06/10/15 siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 1 voto, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los distintos Tenientes de Alcalde hasta el día 20 de noviembre de 2015.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda

enterado.

(3º)

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

Se somete al Ayuntamiento la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2015:

“Con fecha 11-09-2015, la Intervención de Fondos remitió la cuenta General del ejercicio 2014 para informe de la Comisión Especial de Cuentas y posterior aprobación por el Pleno de la Corporación. Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2015, fue expuesta al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 242 de fecha 20 de octubre de 2015.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin reclamaciones, tal y como consta en la certificación emitida por la Secretaría General de fecha 20-11-2015, y en aplicación del artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.-Aprobar la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2014, en los términos en que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015.

2º.- Rendir la misma al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del punto 5 del artículo 212 del mencionado Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista explica que la cuenta general no ha sufrido variaciones desde que fue informada en la Comisión Especial de Cuentas y no se han presentado alegaciones, por tanto procede la aprobación de la misma y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes de la región de Murcia (1 voto), podemos (2 votos) y popular (7 votos), y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

APROBACIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN A LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL CANON DE SANEAMIENTO DEL EJERCICIO 2013.-

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 1 voto, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

Ratificada la inclusión se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de urbanismo:

“Estando pendiente de pago la cantidad de 24.510,69 €, correspondiente al canon de saneamiento del ejercicio 2013, encontrándose en trámite el procedimiento de deducción de deudas por parte de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, siendo gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 46 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el gasto y el reconocimiento de la obligación (Expediente AE-008/2015/1918) por importe de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (24.510,69 €) a la ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR), correspondiente al Canon de saneamiento del ejercicio 2013, que se abonará en formalización contable con cargo al concepto no presupuestario “40001 Pagos pendientes de aplicación”, una vez se formalice la deducción de la deuda, por parte de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo mixto (CCCi), pide que se explique a qué se debe el que ahora se presente el canon de saneamiento correspondiente a 2013, recuerda que en octubre se aprobó el correspondiente a 2014.

Duda que se deba a la profesionalidad de los funcionarios.

Pregunta si esto va a ser un goteo repetitivo.

Responde Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista que todavía falta el 2012 y el 2015. Explica que se debe a una reclamación de canon, correspondiente a cuatro años y que conforme va llegando, se va comprobando y se liquida. Dice que primero llegó el de 2014. Es un canon de saneamiento que hay que abonarlo, atendiéndose en la forma en la que llega.

El Sr. Vergara Giménez manifiesta que su postura es la abstención, aunque entiende que hay que pagar lo que se debe, considera que la manera de tramitar estos cánones es muy singular.

Replica el Sr. Martínez-Real Cáceres que antes no se pagaba y en un momento determinado se ha comenzado a pagar y por eso ahora se reclama los años que no han prescritos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes de la región de Murcia (1 voto), podemos (2 votos) y popular (7 votos), y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

APROBACIÓN DEL MODELO DE CONTRATO DE PRÉSTAMO A SUSCRIBIR CON EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“1.- Este Ayuntamiento debe acudir a la suscripción de un préstamo para financiar el pago de los intereses de la sentencia de la “expropiación forzosa Jardín V-6”, crédito incorporado al Presupuesto General del ejercicio 2015 a través de la modificación presupuestaria 19/2015, según el siguiente anexo:

INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015 FINANCIADA CON ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Denominación Préstamos

EXPROPIACIÓN FORZOSA JARDÍN V-6 (Intereses de la sentencia) 1.917.040,35

2.- La entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ofrece la posibilidad de concertar un préstamo, de acuerdo con las condiciones que figuran en el modelo de contrato incorporado al expediente, siendo las principales características las siguientes:

- Importe: 1.917.040,35 euros.
- Destino: proyecto de inversión 2015.
- Modalidad: préstamo a largo plazo.
- Plazo: 10 años sin carencia de amortización y disposición a la firma del contrato.
- Amortización y liquidación de intereses anuales.
- Tipo de amortización: cuotas constantes de amortización.
- Comisiones de cualquier tipo: exenta.
- Tipo de interés: EURIBOR 12 MESES + 0,67% (sin redondeos). Revisión Anual.
- Anualidad teórica previsible: 199.681,05 €.

- Interés de demora: Tipo del periodo + 2% anual.
- El contrato se ajustará en todas las condiciones a las resoluciones de 31 de julio de 2015 y de 18 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, que definen el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

3.- El artículo 49 del *texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo*, autoriza a las entidades locales para acudir al crédito público o privado, a largo plazo, en cualquiera de sus formas, para la financiación de inversiones.

4.- Corresponde al Pleno de la corporación local concertar la operación de crédito, ya que el importe acumulado de las operaciones de crédito a largo plazo contratadas durante el ejercicio, más la presente operación, supera el 10 por ciento de los recursos de carácter ordinario previstos en este presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del *texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo*.

En atención a lo expuesto, el Concejal Delegado de Hacienda que suscribe, eleva a la Corporación en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el modelo del contrato de préstamo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en los términos que se expresan en las cláusulas que se transcriben en esta propuesta.

2º.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos sean precisos hasta la completa formalización de la operación de que se trata, incluso el otorgamiento de escritura pública.”

Interviene Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista y aclara que se trata de autorizar al alcalde para suscribir un préstamo por importe de 1.917.040, 35 €, para atender el pago de la sentencia de los terrenos del V6. Una vez que se autorice y se suscriba, se procederá a su consignación en el juzgado.

Don José Luis Vergara Gimenez expone que de la respuesta que obtenga dependerá su posición en el apoyo o no de este punto.

Pregunta si se ha suministrado a las entidades financieras concurrentes, los modelos exactos de anualidades teóricas y cuadros de amortización, pues tras leer las distintas ofertas que se han presentado les ha llamado la atención el diseño de las

mismas. También pregunta, en el caso de que se haya proporcionado estos modelos, qué departamento lo ha hecho y qué técnico los ha ejecutado.

Responde el Sr. Martínez-Real Cáceres que desde Tesorería se establecen las condiciones, se les da los años y situación en la que nos encontramos y se realiza una petición a seis bancos para ver qué condiciones ofrecen. Añade que el interés está dentro de lo que marca la ley atendiendo a los criterios de prudencia.

Le pide que sea más concreto pues no sabe a qué se refiere exactamente cuando habla de modelos y cuadros.

El Sr. Vergara Giménez reitera su pregunta, y explica que si se les ha suministrado los modelos va a votar positivamente y aplaude el celo del departamento y del concejal de hacienda; pero en el caso de que no haya sido así, se va a abstener por no querer participar en algo que tiene apariencia de concertación, no quiere tener la más mínima duda de embarcarse en algo que no ve claro.

El Sr. Martínez-Real Cáceres reitera que se hace una petición vía telemática a seis bancos, igual para todos, en ella constan los años a los que se pide el préstamo y dentro de los márgenes de prudencia que establece la ley. Cada banco posteriormente presenta una oferta en un sobre cerrado dentro del plazo establecido. De estos seis bancos dos no presentaron oferta, y los otros cuatro presentaron ofertas muy similares. Dentro de todas ofertas, la más favorable es la que se va a contratar con el BBVA y en la petición figura toda la información. No entiende donde reside la duda del Sr. Vergara Giménez.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (1 voto) y podemos (2 votos); y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), y de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 3C13PS000257 DEL AÑO 2013.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de educación que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“El día 16 de abril de 2013, se realizó una visita de inspección por un inspector del Servicio de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en las

instalaciones del centro "Ampliación CEIP Cristo del Consuelo" ubicadas en la calle Pérez Cervera S/N, de Cieza, levantándose el acta de inspección número 08/1712.

Con fecha 12 de noviembre del año 2013, mediante la Resolución del Expediente Sancionador nº 3C13PS000257, se impuso al Ayuntamiento de Cieza una sanción de 6.010,14 €, (seis mil diez euros con catorce céntimos).

Descontada por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia del "plazo 4, del Plan de Pagos de la CARM" en el ejercicio 2014 la cantidad de 6.010,14 €, correspondiente a la Resolución del Expediente Sancionador nº 3C13PS000257, cantidad que fue imputada al concepto no presupuestario "40001 Pagos Pendientes de Aplicación", siendo gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 46 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el gasto y el reconocimiento de la obligación (Expediente AE-008/2015/2293) por importe de SEIS MIL DIEZ EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (6.010,14 €) a la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS), correspondiente a la Resolución del Expediente Sancionador nº 3C13PS000257 del año 2013, que se abonará en formalización contable con cargo al concepto no presupuestario "40001 Pagos pendientes de aplicación".

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista explica los hechos de los que deriva la resolución del expediente sancionador que hoy se trae a pleno. Añade que esta obra llevada a cabo por el anterior gobierno ha puesto de manifiesto la política en materia de educación del partido popular, la califica de dejadez, de abandono y que puso en peligro la integridad física de los usuarios.

Desconoce si desde el partido popular están en condiciones de ofrecer alguna explicación.

Indica que son conductas que no se deben repetir y que los ciudadanos deben tener en cuenta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto expone que fue él quien denunció ante los medios de comunicación y formuló preguntas y ruegos en este pleno, sobre este particular, y recuerda que fue anterior al inicio de este expediente.

Comenta cuales fueron las respuestas que obtuvo y pregunta en qué fecha se recepcionó la obra, por si la responsabilidad no es del ayuntamiento.

Afirma que si la responsabilidad es del ayuntamiento votará a favor, pero en caso contrario dice que habría que recurrirlo.

Vuelve a insistir en ver la fecha de recepción, si es que se tiene que recepcionar, ver el grado o porcentaje de corresponsabilidad, puesto que es una obra auspiciada por la comunidad autónoma.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular comenta algunas de las afirmaciones que han hecho los otros grupos.

Dice no entender lo que el Sr. Vergara Giménez ha expuesto en su intervención sobre si esa obra es corresponsabilidad del ayuntamiento o no.

En cuanto a que se va a pagar la sanción, dice que ya está descontada en la agencia tributaria.

En lo referente a que el partido popular no hace bien las cosas en educación, cree que están demostrando que están haciendo las cosas como toca, buscando soluciones, trabajando con el equipo de gobierno, intentando solucionar problemas en los centros escolares.

No entiende el ataque a su grupo, no está de acuerdo.

Señala que si la sanción es la que toca y realmente somos responsables toca pagarla, no entiende porqué nos va a costar porque ya se ha pagado.

El Sr. Martínez-Real Cáceres contesta al Sr. Vergara que aunque la Comunidad Autónoma subvenciona la obra, el promotor es el Ayuntamiento y éste es el que comete la infracción. Afirma que la sanción es firme y que el dinero se ha detraído de lo que hay que ingresar al Ayuntamiento.

Señala que en este punto se trata de aprobar el gasto, reconocer una obligación e incorporarlo a la contabilidad del ayuntamiento.

Al Sr. Fernández Abad le dice que se ha limitado a leer el acta de infracción y el informe de la asesoría jurídica, no duda que el grupo popular se interese por los centros, pero vuelve a preguntar porqué se hizo de esa manera y si se puede dar alguna explicación.

Replica el Sr. Vergara Giménez que no ha hecho ninguna alusión de tipo genérico, pero afirma que en este asunto el anterior equipo de gobierno no hizo las cosas como debía.

Insiste en que él lo denunció con anterioridad a este expediente sancionador y se podía haber evitado, tanto la sanción como el peligro potencial en el recinto escolar.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos dice que en opinión de su grupo hay una dejadez de funciones.

Añade que si hay un problema hay que resolverlo, que el director lo tenía que haber comunicado a la concejala de educación, lo que casi con toda seguridad haría por escrito, por lo que debió ser un fallo de ésta.

El Sr. Fernández Abad entiende que en su momento se darían explicaciones sobre este tema, considera que el partido popular no ha puesto en peligro a las personas, y que se ha referido a la intervención del grupo socialista.

Afirma el Sr. Martínez-Real Cáceres que se puso en peligro la integridad de los usuarios de los centros escolares y eso lo dice la resolución que es firme, no hay que darle más vueltas.

Reitera que lo que se vota es el reconocimiento del gasto y que esa negligencia va a costar 6.000 euros, menos de lo que podía haber pasado.

Piensa que hay que tomar nota de ello y que no vuelva a ocurrir.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes de la región de Murcia (1 voto), podemos (2 votos) y mixto (2 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, SOLICITANDO LA BAJA DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO MIEMBRO EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPODER.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de turismo que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“Con fecha 28 de abril de 2009 el Ayuntamiento Pleno aprobó solicitar el ingreso de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER, ya que sería conveniente a los intereses municipales integrarse en dicha asociación, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia para el nuevo período de programación 2007-2013.

En la Asamblea General celebrada por CAMPODER el 30 de abril de 2009, se adoptó la admisión del Ayuntamiento de Cieza como nuevo socio, dado el interés que para ambas partes podía tener dicha integración ante la inminente puesta en marcha de la nueva programación 2007-2013.

Con fecha 24 de junio de 2015 se publica en el BORM la Orden de 19 de junio de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia, de los Grupos de Acción Local (en adelante, GAL) candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (en adelante, EDLP) en el período de programación 2014-2020.

Las entidades que resulten seleccionadas adquirirán la condición de GAL provisional. El reconocimiento definitivo de la condición de GAL estará supeditada a la selección de la EDLP presentada por ellas, a cuyo efecto se aprobará la correspondiente convocatoria.

Conforme establece el artículo 2 de la citada Orden, el ámbito territorial de aplicación en el que pueden desarrollarse las EDLP es el establecido en la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, definido en la Anexo I de dicha Orden, estando el término municipal de Cieza contenido en el mismo.

El Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen entre otras, disposiciones comunes

relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEADER), sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los Grupos de Acción Local como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

El artículo 3 de la citada Orden las entidades asociativas que resulten seleccionadas serán las responsables de la elaboración de las EDLP y, deberán delimitar el territorio de actuación a fin de garantizar la coherencia territorial de zonas cubiertas por las EDPL, conforme el apartado 6 del artículo 33 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 de 17 de diciembre. Sin perjuicio de la facultad de las organizaciones de determinar el territorio de la estrategia, se establece entre otros, como elemento de predelimitación, la obligatoriedad de que todo el territorio sea continuo.

La Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura está elaborando un nuevo Plan Territorial en el marco del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia para el nuevo período de programación 2014-2020.

Al objeto de que el Ayuntamiento de Cieza pueda acogerse a las ayudas y beneficios procedentes de este Plan de Desarrollo Rural, se hace preciso formar parte de la “Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura”, para lo cual solicitó el ingreso en dicha Asociación por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha uno de septiembre de 2015.

En Asamblea General celebrada por la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura el día 21 de septiembre de 2015, se ratificó el acuerdo de Junta Directiva del pasado día 11 del presente, aceptando la petición del Ayuntamiento de Cieza de ser socio de la citada Asociación.

La Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 014-2020, - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 -, contempla que: .../... "Un Ayuntamiento sólo puede ser socio de un Grupo de Acción Local"../...

A la vista de lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe, concejal delegado de turismo, tiene a bien formular la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar este Ayuntamiento su baja como miembro en la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER.”

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista hace una breve exposición de la propuesta.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 1 voto, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“Coincidiendo la fecha prevista para la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de enero con la Cabalgata de los Reyes Magos, y dada la especial característica de dicho día, esta Alcaldía eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Trasladar la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de enero, fijada para el día 5, al día 12 de enero, a la hora fijada para la celebración de las sesiones ordinarias del citado órgano.”

Sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes de la región de Murcia (1 voto), podemos (2 votos) y popular (7 votos), y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(9º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI EN CIEZA.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“Por esta Concejalía, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2014, de 25 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha elaborado, junto con una comisión de los titulares de licencias de taxis de la localidad la “ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE CIEZA”, en la que se establecen los requisitos para el otorgamiento de licencias, características de los vehículos con lo que presta el servicio, funcionamiento del mismo, derechos y deberes, tanto de los titulares de las licencias como de los usuarios, regulación tarifaria y delimitación de las zonas urbanas e interurbanas para la determinación del sistema tarifario del servicio.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 25 de noviembre y reguladora del transporte público de personas en vehículos de

turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en los artículos 4, 22.2d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 56 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Concejala Delegada que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar inicialmente la “ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE CIEZA”, cuyo texto se acompaña a la presente propuesta.

2º.- Someter a exposición pública la citada ordenanza por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.R.M., haciéndose constar que en el caso de que no se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra la misma, se considerará aprobada definitivamente.

3º.- Publicar el texto íntegro de la citada ordenanza una vez aprobada definitivamente en el B.O.R.M., haciéndose constar que la misma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el citado diario oficial.”

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista comenta brevemente la propuesta y destaca que está consensuada con los titulares de las licencias.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que se va a abstener porque posiblemente van a plantear alegaciones a la misma en cuanto al número de licencias y las guardias de los fines de semana.

Considera respetable y conveniente que cuando se va a hacer una ordenanza que afecta a un colectivo se cuente con el mismo, pero dice que también están los posibles usuarios, y como en Cieza no hay asociaciones de usuarios los partidos debemos suplir esa función.

Se van a abstener porque quieren estudiar con más detenimiento algunos aspectos de la misma, pero creen que Cieza debe tener esta ordenanza.

Agradece la Sra. López Moreno las aportaciones del Sr. Vergara pero le dice que desde la corporación se ha defendido a los usuarios, no obstante al estar en una aprobación inicial están dispuestos y abiertos a contemplar las aportaciones que surjan.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular suscribe las palabras de Vergara y manifiesta que se van a abstener.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el

Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (1 voto) y podemos (2 votos), y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), y de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(10º)

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL,
PARA LA CESIÓN DE SUELO MUNICIPAL A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,
CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“La situación de la escasez de viviendas sociales en nuestra localidad es de sobra conocido ya que desde hace más de 20 años no se ha construido ni una sola vivienda de carácter social que permita a las personas y familias con menos recursos económicos acceder, en régimen de alquiler, a una vivienda digna.

El Ayuntamiento cuenta con suelo suficiente en disposición de cederlo a la Comunidad Autónoma para que puedan iniciarse los trámites para proponer la firma de un Convenio que posibilite la construcción de las mismas.

Considerando la urgente necesidad detectada, la Concejala que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar que se realicen por parte de la Concejala de Bienestar Social las gestiones necesarias encaminadas a la cesión de suelo municipal a la Comunidad Autónoma para instar la construcción de viviendas sociales.”

Doña Cristina García-Vaso García, concejala del grupo municipal iu-verdes explica brevemente la propuesta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) dice que es muy difícil no secundar la propuesta. No considera necesario que hubiera pasado por pleno.

En el caso de que llegará a buen término esta propuesta, entonces sí debería pasar por pleno y ser aprobado por mayoría absoluta.

No obstante votará a favor.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) duda que la comunidad autónoma sea capaz de realizar estas viviendas sociales, aunque él

lo considera necesario. En todo lo referente a medidas sociales, entiende que se debe dar un paso al frente y aplaude que lo traiga a pleno.

Espera que salga bien y tienen su apoyo y respaldo.

Doña M^a Piedad Quijada Salmerón, concejala del grupo municipal popular apunta que si finalmente se les desbloquean los presupuestos regionales de 2016, 4 de cada 5 euros irán destinados a política social.

En cuanto al gesto político de la Sra. García-Vaso García, el partido popular aprueba que haya contado con todos los grupos de la corporación, les consta que la concejala ha empezado a trabajar.

Van a votar a favor.

La Sra. García-Vaso García da las gracias y espera que con el apoyo de todos se consiga la construcción de esas viviendas.

Por alusiones, el Sr. Verdejo Sánchez puntualiza que no es solo cuestión de ciudadanos que los presupuestos estén paralizados. Apunta que cuando se dejen de incumplir los acuerdos a los que se llegó, para que ciudadanos apoyara la investidura del partido popular en la asamblea regional, los presupuestos saldrán adelante.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 1 voto, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(11º)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS CINCO GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, SOBRE LA CONDENA A LOS ATENTADOS TERRORISTAS Y LAS GUERRAS.-

Por el Sr. Presidente se procede a leer la siguiente declaración institucional de los cinco grupos políticos municipales, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“La noche del 13 de noviembre ya ha quedado marcada para toda la historia en el calendario como una nueva fecha de dolor, lamento y sufrimiento. La sinrazón y la barbarie atacaron París, causando más de 130 muertes en la capital del país vecino con el único objetivo de despertar el temor y el odio en el corazón de Europa. Y una vez más, la respuesta en nuestro país ha sido de la solidaridad con el pueblo francés, la comprensión y la indignación ante una agresión que sentimos como propia.

Pero si bien los atentados de París han mostrado a los europeos el horror, no

podemos olvidar que no sólo los países occidentales sufren la lacra y la amenaza terrorista, Estados como Siria, Iraq, Afganistán, Sudán, Mali, Pakistán, Indonesia o Egipto, son los que acumulan mayor número de víctimas por parte del terrorismo yihadista. El día antes de los atentados de París, Beirut (Líbano) sufría un ataque yihadista que dejaba más de 40 muertos. La semana pasada, era en Bamako (Mali) donde los fundamentalistas dejaban nuevamente un reguero de sangre. Y es la realidad cotidiana en países como Iraq y Siria. No se trata por tanto de un conflicto entre pueblos o religiones, sino de una minoría fundamentalista que pretende someter en primer lugar al mundo islámico, acabando con cualquier esperanza de progreso y democracia en estas sociedades. El resultado de tan tremendos atentados a lo largo y ancho del globo, no se puede presentar como una situación de guerra entre civilizaciones. Eso es precisamente lo que buscan los terroristas. Es la cooperación internacional, en materia de seguridad y humanitaria, la que debe marcar la pauta para solucionar este grave problema.

La amenaza concreta de DAESH o cualquier otra denominación bajo la que se escondan los violentos, se revela como resultado más catastrófico de esta estrategia de guerra.

Por otra parte, las consecuencias del atentado terroristas no pueden pasar por la pérdida de libertades de la población europea, ni por la estigmatización de la población musulmana en focos de islamismo. Europa ha sido construida en las últimas décadas como un espacio de libertad, basada en la defensa de los derechos civiles de los europeos y europeas. Cualquier renuncia a este espacio de libertad supone una muerte del espíritu europeo y una victoria para el terrorismo.

Por todo ello proponemos:

1º. Condenar todos los atentados terroristas.

2º. Apoyar a los pueblos que sufren las consecuencias de la guerra.

3º. La no estigmatización de la población que es víctimas de la guerra, del terrorismo y de la incompreensión creada por la intolerancia de credo, cultura, raza, ideología, sexo o religión.”

(12º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CREACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PROGRAMACIÓN CULTURAL ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA A LA ACTUAL, EN LA QUE TENGAN CABIDA TODOS LOS COLECTIVOS DE CIEZA.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación cultura y deportes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015:

“La apuesta por la cultura siempre ha sido uno de los principales motivos de desarrollo en todos y cada uno de los municipios que han invertido en ella. Cieza es

cuna de numerosas y variadas asociaciones culturales que en los más diversos ámbitos trabajan de forma altruista por ofrecer a los ciezanos actividades de todo tipo.

En junio del año 2013, el gobierno del PP, inauguraba la mayor infraestructura cultural del municipio, el Teatro Capitol, dotado con dos salas, una sala principal con capacidad para más de 650 personas y una sala situada en la planta superior dotada con una capacidad de más de 150 espectadores. Asimismo, el municipio cuenta con otros lugares para realizar este tipo de actividades como los Auditorios Aurelio Guirao y Gabriel Celaya, así como otros espacios de menor capacidad, pero no por ello menos atractivos.

Con la inauguración del Teatro Capitol, Cieza en apenas dos años pasó a tener una de las mayores programaciones culturales de la Región, variada y de calidad. En noviembre del año 2014, esta programación se mejoraba con ciclos de cine en VOS completamente gratuitos en colaboración con la Filmoteca Regional. Y coincidiendo con el inicio del año 2015, se añadían además ciclos de música de cámara a esta programación, de forma también gratuita. Ambas actividades eran llevadas a cabo en la Sala B.

En la actual programación todas estas actividades gratuitas han sido suprimidas, por lo que se hace necesario que Cieza vuelva a contar con una programación cultural gratuita y alternativa de cara al próximo año 2016. En esta ocasión pudiendo contar además con todas las artes escénicas que los diferentes colectivos de nuestro municipio ofrecen.

Durante los últimos meses, en la comisión de cultura del PP en la que trabajan no sólo simpatizantes y personas del propio partido ligados al mundo de la cultura, sino además personas ajenas a nuestras siglas. Hemos venido realizando diferentes reuniones de trabajo con asociaciones culturales, manifestando estas el deseo de que el Ayuntamiento pudiera contar con todas ellas dentro de una programación estable y que esta fuera accesible a todos los ciezanos, ayudando a los colectivos a planificarse mejor el conjunto del año.

Esta propuesta, coincide plenamente con el programa que el PP llevaba de cara a las elecciones municipales de 2015, y creemos que con el espíritu de la mayoría del tejido cultural. Sumando este anhelo de los colectivos ciezanos, con las infraestructuras con las que el municipio de Cieza cuenta creemos que la misma es completamente viable económicamente. Por todo ello el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Concejalía de Cultura a realizar una programación cultural gratuita, alternativa y complementaria a la existente, bien trimestral o cuatrimestral, que propugne el libre acceso a la cultura, por parte de todos los ciezanos, en sintonía con el artículo 44 de nuestra Constitución. Contando para la realización de la misma, mayoritariamente con personas y colectivos de Cieza, buscando el mayor consenso posible a la hora de su desarrollo.”

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular

procede a leer la propuesta, y añade que al estar cerca los presupuestos de 2016 intentan apoyar a la concejalía de cultura para que se pueda dotar de este tipo de actividades.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) respalda esta petición, le parece lógica y oportuna, es abierta y generosa con el equipo de gobierno para que pueda ser admitida, y no la concreta de forma exhaustiva.

Espera que Cieza siendo una población que cuenta con un tejido asociativo de carácter cultural de cierto nivel a nivel regional, debemos dar la mejor respuesta posible a nuestras asociaciones y colectivos, y que sea el ayuntamiento un lugar de acogida para esas manifestaciones.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) puntualiza que la joven orquesta de Cieza está utilizando el Teatro Capitol en esta legislatura.

Pone de manifiesto algunos problemas en los distintos auditorios. Considera que debemos ser conscientes y responsables de lo que decimos de nuestros auditorios, pues no están bien hechos.

No ve mal que haya una programación cultural alternativa, pero a día de hoy reconoce que los colectivos están participando, pero si hay alguno que no lo hace piensa que hay que abrirle la puerta.

Dice que esta moción sobra, pues se está trabajando, y hay que ser humildes y ver realmente que las instalaciones de las que disponemos hay que mejorarlas.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal socialista dice que en estos 5 meses los ciudadanos han podido disfrutar de multitud de actividades gratuitas y enumera algunas.

Comenta que han utilizado distintos emplazamientos para sacar la cultura a la calle y la han diversificado, permitiendo que más gente pueda disfrutar de ella, haciéndola accesible a la ciudadanía. Se trata de una nueva forma de hacer política cultural, que permite el acceso y disfrute de la cultura a todos los ciezanos.

En cuanto a contar con las asociaciones, dice que el acercamiento a ellas ha sido su prioridad, algunas han dado las gracias por el hecho de recibir las, cosa que el anterior edil no hacía.

Afirma que ya están haciendo esta política y que el equipo de gobierno ha apostado por el diálogo con todas las asociaciones. Dice que están abiertos a trabajar y colaborar con los colectivos culturales de Cieza.

Cree que a nivel cultural nunca es suficiente y van a seguir trabajando con las asociaciones y artistas de Cieza en la difusión de la cultura.

El Sr. García de Ángela Lucas explica que con su moción intentaba dar pie a la concejala de cultura para que la programación que ha suprimido la volviese a retomar y fuese iniciativa suya y por eso la ha hecho poco exhaustiva dando libertad al equipo de gobierno; y que las actividades las están realizando las asociaciones culturales del municipio.

Reprocha las afirmaciones del Sr. Verdejo Sánchez y le dice que la Joven Orquesta de Cieza en la anterior corporación hizo los mismos conciertos que actualmente viene haciendo.

En cuanto al Capitol, dice que es la mayor infraestructura del municipio, podía haber sido mejor o peor pero va en cuestiones personales.

A la concejala de cultura le dice que las asociaciones culturales han trabajado en el municipio desde siempre, pero que concretamente la moción pide que se cree una programación cultural alternativa.

Comenta que al llegar el nuevo gobierno se suprimieron todas las actividades culturales gratuitas del municipio.

Piensa que debe hablar con los usuarios y ver las necesidades.

Recomienda el Sr. Vergara Giménez a la concejala de cultura que lea la propuesta, puesto que no dice en qué espacios debe hacerse, sólo dice que se haga una programación complementaria a la existente, unos ciclos gratuitos que puedan ofertarse de manera complementaria. Le dice que dispone de distintos lugares y se pueden utilizar.

Confirma los problemas en los auditorios de los que ha hablado el Sr. Verdejo Sánchez.

Piensa que lo que pide la propuesta es asumible y está seguro que contará con el respaldo del equipo de gobierno y con los grupos de la oposición para trabajar en ese sentido.

En cuanto a la utilización del Capitol por parte de la Joven Orquesta, aclara el Sr. Verdejo Sánchez que la diferencia reside en que desde que esta corporación ha entrado, el teatro ha estado abierto para poder ensayar y se ha podido utilizar la infraestructura por parte de la asociación.

Responde la Sra. Ramos Batres que la programación cultural gratuita ya se está desarrollando y así lo ha expuesto en su anterior intervención cuando ha enumerado los lugares y asociaciones con las que se ha trabajado, aunque no se ha desarrollado todo en el Capitol.

Se alegra de la nueva actitud adoptada por el grupo popular, pero les recuerda que han tenido doce años para ponerla en práctica y, particularmente el Sr. García de Ángela. Le dice que no ha contado con la ciudadanía ni con las asociaciones, sino que las ha utilizado y capitalizado para fines electorales. También recuerda que puso en marcha el ciclo de cámara con vistas a las elecciones municipales y sin consenso.

Le reprocha que no asuma que ya no es concejal de cultura.

Agradece la aportación y dice que van a seguir mejorando la programación cultural. Añade que es voluntad del equipo de gobierno poner en marcha el consejo municipal de cultura, donde los colectivos culturales van a tener voz en el ayuntamiento.

Finaliza el Sr. García de Ángela recriminando la costumbre de decir que no se reunía con las asociaciones culturales, y afirma que él lo hacía a diario.

Critica el que se haya suprimido la taquilla del centro cultural.

Explica que desde su grupo lo que hacían era desarrollar una programación, no actividades de forma unilateral con asociaciones culturales.

Puntualiza que la moción lo que pide es una programación cultural alternativa y se pretende que las asociaciones sepan cuando tienen que llevar a cabo las distintas actividades, siempre desde el consenso.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (1 voto) y podemos (2 votos); la abstención de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto); y los votos a favor de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), y de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda desestimarla.

(13º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCI), SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCI), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos Generales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015:

“Finalizado el periodo de elaboración vecinal y asociativa del borrador de Reglamento de Participación Ciudadana, tal como anuncia el concejal del área, Sr. Illueca, es llegado el momento de dotarnos, en un tiempo prudencial, de la herramienta que las leyes que ordenan la vida municipal prevé.

Aún discrepando del modelo participativo que se ha seguido en todo este proceso y en el que los distintos interlocutores básicos de la vecindad, como son las formaciones políticas con representación municipal salidas de las últimas elecciones locales, han sido relegados a la función de representantes sectoriales con intereses concretos, entendemos que, superando esta lógica y radical discrepancia, compete que nuestro Ayuntamiento canalice y auspicie de la mejor manera la esperada y ansiada participación vecinal en los órganos decisorios corporativos .

Tanto la Ley de Bases como el Reglamento de Organización y Funcionamiento, ambas normativas estatales de referencia para el ordenamiento participativo local, señalan en su articulado que los ayuntamientos deben establecer los órganos adecuados para la efectiva participación y que la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones puede existir en los municipios cuyo Pleno así lo acuerde. Dicha Comisión puede extender su ámbito y título a la canalización de la Participación Ciudadana, pues de hecho las sugerencias y reclamaciones son o pueden ser una parte importante de ésta.

A tal efecto Ciudadanos de Cieza aboga por la creación de dicha Comisión

Informativa Especial causando efecto desde enero de 2016, con periodicidad mensual y un mínimo de diez sesiones anuales celebrando sesiones en los días que están señalados para el resto de Comisiones Informativas y en un horario inmediatamente anterior o posterior a ellas.

Por todo ello solicitamos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Crear la Comisión Informativa Especial de Participación Ciudadana, Sugerencias y Reclamaciones (CIEPCSyR) con atribución de canalizar y dictaminar aquellas iniciativas que se presenten por individuos y/o colectivos extra-corporativos con destino al Pleno.

2º.- La CIEPCSyR celebrará sesión formando bloque temporal con el resto de Comisiones Informativas, con idéntica proporcionalidad y número al resto de ellas y se reunirá mensualmente al menos diez veces al año, pudiendo establecerse ausencia de sesión en dos meses no consecutivos.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) lee la propuesta y dice que corresponde la creación de la comisión y que comience a andar para que la participación ciudadana en los Plenos sea lo más ágil, adecuada y abierta posible.

Indica Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) que van a apoyar esta propuesta por considerar necesaria la creación de la comisión, y piensa que entre sus funciones, debería tener la de hacer un seguimiento de los acuerdos adoptados en pleno que vengan por iniciativa popular.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista dice que el compromiso del equipo de gobierno con la participación es claro, y apunta la próxima entrada en vigor del reglamento.

Entendemos que lo que se necesita es un amplio consenso para este tipo de decisiones, deben tener la unanimidad, y por eso la van a apoyar.

Indica que con posterioridad siguiendo el espíritu de consenso se puede ir desarrollando y dotándola de contenido, contribuyendo a su enriquecimiento.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular manifiesta el apoyo de su grupo, pues entienden que todo lo que se ha trabajado por participación ciudadana tiene que verse reflejado en esta comisión informativa.

El Sr. Vergara Giménez agradece el apoyo de todos los grupos, comparte la proposición del Sr. Verdejo Sánchez, pero considera que no es el foro, piensa que en un tiempo prudencial debe comprobarse si se está funcionando como se debe.

Está convencido de que para Don José Eduardo Illueca Ballester esto también será una buena noticia.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 1 voto, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(14º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (C'S), PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE CONOCIMIENTO EN LA SALUD PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y OTRAS MEDIDAS PARA LA AYUDA A LOS MENORES DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS, LA ALIMENTACIÓN, EL DEPORTE Y EL TURISMO.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (C's), que fue dictaminada por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2015:

“Bien es cierto que la atención primaria y especializada, cubren en su totalidad todo lo referente a la salud y que esta Moción, no va orientada a entrar en competencia alguna con las áreas de salud cuya responsabilidad recae sobre la competente Consejería, pero es también cierto que hay un espectro en materia de salud sin cubrir, como es la transmisión del conocimiento.

De la misma forma que es de suma importancia la atención temprana en la salud de los niños y su adolescencia, establecimiento así los cimientos para una buena salud en la edad adulta, lo es el conocimiento que sobre ella se tenga en la infancia y la adolescencia, y especialmente en apoyo de los más necesitados. Todo ello influye de una manera exponencial en la salud de las personas.

La educación, la explicación del "por qué son las cosas" y del "como son las cosas", las nuestras tecnologías aplicadas a la salud, los nuevos avances y descubrimientos y las nuevas metodologías al afrontar las enfermedades, ayudan de forma muy significativa a tomar acciones preventivas y en muchos casos a la detección precoz de ciertas patologías. Formando desde el conocimiento y no desde el miedo y la desinformación se puede ayudar a la prevención.

Por otro lado, existen numerosas familias a las que la crisis les ha afectado tanto como para deteriorar el desarrollo normal de sus hijos, limitándoles la posibilidad de atajar importantes anomalías para su bienestar como son la falta de poder adquisitivo para la corrección ocular, la salud auditiva, buco-dental o protésica. Estamos hablando de la falta de medios económicos para hacer frente a la compra de unas gafas, un aparato para mejorar la audición o la corrección y mejora de la salud buco dental.

Somos conscientes de que el área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento,

cubre parte de estas carencias, aun estando desbordados, pero son muchas las familias que quedan excluidas de estas ayudas.

También, la alimentación es un pilar fundamental para la salud y la creación de hábitos saludables. En la actualidad existen diferentes patologías y problemas relacionados con la alimentación (sobrepeso, celiaquía, diabetes, etc.). Sin lugar a dudas, queremos incidir en esta materia que afecta a tantas personas en nuestro municipio, que en la actualidad se está viendo como uno de los grandes retos de la sociedad moderna.

No hay que olvidar que la cultura gastronómica de la zona del mar Menor y en general el estilo de la vida saludable de la dieta mediterránea es un factor relacionado directamente con la salud y el bienestar.

Cieza, es un municipio pionero en algunos ámbitos de materia deportiva, contamos con unos equipos deportivos y un medio natural privilegiado para el desarrollo de muchos deportes. El conocimiento de la salud en el Deporte es otro eje fundamental para el desarrollo y la consolidación del Deporte en Cieza, y conseguir ser una referente en la Región de Murcia.

La creación del Banco del Conocimiento para la Salud puede incidir positivamente en el turismo y el desarrollo de nuestro municipio, posicionando a Cieza en el mapa de la Salud y los Servicios Sociales a nivel nacional. Creemos que puede ser una herramienta para atraer expertos de todas las distintas áreas anteriormente mencionadas (como ya se está realizando el esfuerzo en la agricultura), como también a todas aquellas personas necesitadas e interesadas de este servicio e iniciativa, y crear en Cieza el punto de encuentro de todas ellas.

Es el deseo de Ciudadanos, que la planificación de las actividades que se crearán para la información y conocimiento, así como tu contenido: hábitos alimenticios (porque unas cosas si y otras no), intolerancia (su por qué), identificación de anomalías patológicas, nuevos descubrimientos en diferentes especialidades, nuevas tecnologías, etc.

ACUERDOS

1. Definir un calendario de actividades, en el que se desarrollarán las ponencias, charlas y/o demostraciones, dirigidas a la población infantil y adolescente que tratarán de diferentes temas en relación directa con la salud.
2. Promover desde la concejalía los acuerdos necesarios con la diferentes Facultades, Colectivos, Escuelas Técnicas y Centros Hospitalarios, para que alumnos y facultativos presten su apoyo a este banco de información y Conocimiento.
3. Promover desde la concejalía los acuerdos necesarios con las diferentes empresas de Óptica, audición y Clínicas y/o profesionales de higiene buco-dental para

que ayuden mediante controles y descuentos preferentes a subsanar las carencias en las familias desfavorecidas.

4. Que se estudie la posibilidad de aumentar en los presupuestos del ejercicio 2016 el fondo del Ayuntamiento para cubrir y atender aquellas carencias a las que hemos hecho referencia anteriormente y que por su situación de exclusión social, tengan los niños y adolescentes.”

Don Oscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) señala que la pobreza y la privación de servicios sanitarios afectan a la infancia y a la adolescencia, aporta cifras correspondientes al aumento de la pobreza.

Comenta que nuestro municipio y nuestra región no son ajenos a esta situación y que la desigualdad ha aumentado.

Atendiendo a las competencias locales en el ámbito sanitario, consideramos que el ayuntamiento debe hacer un estudio para que los partidas sociales no se vean reducidas en los presupuestos y en la medida de lo posible se aumenten.

Continúa haciendo una breve exposición de los distintos puntos de acuerdo.

Considera que el ayuntamiento desde sus propias instalaciones debe tratar todos los temas referentes a la salud, para concienciar a los niños y a las madres. Insiste en que la partida destinada a estos fines debe incrementarse.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala del grupo municipal izquierda unida-verdes manifiesta que van a votar a favor e indica que es un trabajo que se está realizando.

Comenta que tenemos una red infanto-juvenil en Cieza y más de 80 profesionales de distintos ámbitos conectados con esta red, trabajando en muchos campos. Recuerda que se ha reunido con la directora general de sanidad y el director general de educación y que se está trabajando para mejorar dicha red.

Considera que la educación para la salud es muy importante; enumera algunas de las cosas que se están haciendo, y añade que el equipo de gobierno pretende aumentar la partida destinada a prestaciones sociales.

Agradece las sugerencias y la iniciativa y dice que se tendrá en cuenta.

Don Francisco Javier Piñera Julia, concejal del grupo municipal popular agradece la propuesta y manifiesta que la promoción de la salud ha sido un objetivo para su grupo y que en legislaturas anteriores se ha trabajado en ello, y ha sido un trabajo excelente.

Explica que la anterior corporación concertaba con los directores de los centros educativos las visitas a realizar y proponía un tema y el último año se dejó abierto a la dirección la elección del mismo.

Alaba la labor de Servicios Sociales y reconoce que ya se ha aumentado la cuantía de las ayudas.

Insiste en que no se puede olvidar que este trabajo se venía realizando.

Afirma que van a votar a favor y pedirían que no se limite sólo al campo de la edad infantil, piensa que no podemos olvidar a las personas mayores, anteriormente se

estaba trabajando con ellos en distintas campañas y solicita que se mantenga activo y se vigile y si se ve oportuno aumentarlo.

Replica la Sra. García-Vaso García que en lo referente a las personas mayores, no sólo se mantienen sino que se van a mejorar.

Considera que es una obligación mantener y mejorar en los distintos campos, discapacidad, mayores, infanto-juvenil, etc.

El Sr. Piñera Julia señala estar de acuerdo y en cuanto a los mayores dice que les consta que se está trabajando, pero insiste en que se debe trabajar también desde el campo de la promoción y educación de la salud, para que mantengan una actividad saludable y así bajar los índices de enfermedad.

Agradece el Sr. Verdejo Sánchez el apoyo de todos los partidos que secundan la moción.

Considera que también sería digno desarrollar los problemas de los mayores de 65 años y están contentos de que se trabaje en este sentido.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 1 voto, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) explica que ha apoyado la propuesta porque entiende el objetivo que persigue, está más de acuerdo con el cuarto punto, en cuanto a los otros tres no tiene tan clara su utilidad, y cree que alguno de ellos podría subsanarse estableciendo un convenio con Cruz Roja.

(15º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA UNA CIEZA MÁS LIMPIA.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2015:

“Desde el PP somos conscientes de la preocupación y malestar que supone para nuestros vecinos, el transitar por las calles, parques y jardines del municipio y encontrarse a menudo con más suciedad de la que nos gustaría a todos, sobre todo si hablamos de excrementos de perros.

Sabemos también que evitar esto es una ardua labor de todos, y que ha de ser el Ayuntamiento quien debe optar por medidas y mecanismos de concienciación ciudadana y preventivas, además de la labor de limpieza viaria que se hace diariamente, que palién este malestar ciudadano.

La limpieza viaria se ha intensificado progresivamente año tras año, pero no es suficiente, creemos que las campañas de concienciación y educación son imprescindibles para que en el futuro no muy lejano podamos disfrutar de una ciudad más limpia.

Desde gobiernos del PP se han llevado a cabo campañas de concienciación ciudadana y también de educación impartidas en los centros educativos enfocadas por profesionales en este sentido, se instalaron pipicanes, expendedores de bolsas de recogida de excrementos caninos, cartelería informativa y una ordenanza de limpieza viaria que contempla la obligación de los propietarios de los perros de recoger las heces de sus animales, recogiendo también un régimen sancionador para quien no lo haga.

Creemos que en este sentido hay que seguir trabajando y diseñando así campañas que coordinen toda esta serie de medidas en el mismo espacio de tiempo para que sean efectivas y lleguen al conocimiento y concienciación de la ciudadanía. Es el Ayuntamiento quien debe establecer medidas para obtener los resultados deseados por todos, que en definitiva es una Cieza más limpia, por todo ello el grupo municipal Popular eleva a Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Diseñar una campaña de información y concienciación ciudadana que contemple:

a) Charlas y talleres en los centros educativos, impartidos por profesionales con el objeto de poner en conocimiento la importancia, a nivel de sanidad y salud pública, de recoger los excrementos caninos.

b) Cartelería, publicidad y difusión utilizando los medios municipales como mupis, portal municipal y otros externos, para el conocimiento de la ciudadanía.

c) Involucrar a las clínicas veterinarias del municipio en la difusión de los perjuicios que conlleva la no recogida de los excrementos y en el reparto de bolsas para su eliminación.

d) Coordinar con la policía local el seguimiento y control del cumplimiento de la ordenanza en vigor, intensificando la vigilancia principalmente en el tiempo de la campaña de concienciación.

2.- Establecer cuatro periodos anuales concretos al año, es decir, trimestralmente, en los que se realicen estas campañas de forma coordinada. Poniendo en marcha los apartados mencionados en el punto primero, de forma que el trabajo realizado se consolide año tras año.”

Doña Carmen Camacho Marín, concejala del grupo municipal popular explica que esta moción viene con ánimo constructivo.

Comenta que en los doce años de gobierno del partido popular se han hecho

muchas cosas y está segura que la intención del equipo de gobierno es mejorar y cambiar aquello que no gusta a la ciudadanía.

Continúa exponiendo su propuesta.

Indica Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal iu-verdes que van a votar a favor y que cree en la política de colaboración.

Explica la campaña que se va a llevar a cabo durante el mes de diciembre relacionada con el tema del reciclaje y la retirada de enseres, y comunica que se enviará a los domicilios información que contará con teléfonos, procesos etc.

Añade que para 2016 se está diseñando una campaña multifunción que trabajará distintos campos, la explica brevemente, y que se quiere llevar a cabo por meses.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) comenta que tras escuchar al Sr. Saorín Rodríguez puede comprobar que se está trabajando en la moción que él presentó sobre la limpieza del municipio.

Agradece la iniciativa y que ésta sea duradera en el tiempo. Espera que sirva y funcione.

La Sra. Camacho García agradece el apoyo a todos los grupos que van a votar a favor.

Comenta que este tema es una preocupación del municipio y recomienda al Sr. Saorín, que cuente con los profesionales de las clínicas veterinarias que pueden aportar opciones para llevar a cabo las campañas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 1 voto, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(16º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCI), SOBRE LA PERCEPCIÓN DE DIETAS O INDEMNIZACIÓN, CON TOPE MENSUAL, A MIEMBROS DE LA MESA GENERAL DE CONTRATACIÓN QUE CUMPLAN DETERMINADOS REQUISITOS.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCI), que fue dictaminada por la comisión informativa de economía y hacienda en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2015:

“Es costumbre de este ayuntamiento que las sesiones de la Mesa General de Contratación se celebren en horario laboral funcional estándar, esto es: entre las 8:30 y las 14 horas, por lo común. Dicha fórmula nos parece la más aconsejable pues conlleva que los funcionarios precisos para la celebración de las mesas no precisen de horas extras que puedan devengar ulteriores derechos y por ende supone que los

concejales con liberación completa o parcial que deban asistir a las mismas puedan hallarse, con mayor facilidad y exigencia, en la Casa Consistorial, lugar donde ofrecen buena parte de su labor municipal retribuida.

No obstante esta costumbre actúa sobre el resto de concejales NO liberados con grueso e indeseable agravio, operando indebidamente sobre las jornadas laborales ajenas, con menoscabo para las empresas donde prestan servicio o sobre su propia dedicación y profesionalidad en caso de ejercitar su tarea de manera autónoma, también impidiéndoles sus compromisos familiares relacionados con la asistencia a mayores o menores, la tutela de visitas ineludibles programadas, la gestión de tareas múltiples, la parte de labores de conciliación y responsabilidad que tengan encomendadas y asumidas o el simple ocio al que puedan tener derecho.

Siendo cierto que su deber legal público, al no percibir sueldo municipal, no puede ser a costa del resto de deberes laborales y familiares a los que están sujetos, lo es también que esta situación produce un considerable estrés político pues subyace cierto deber moral en la atención, control y conocimiento de primera mano de asunto tan importante como es la contratación municipal. Esta disfunción está menoscabando la salud democrática y la pluralidad de las mesas de contratación ocurriendo, de facto, que en el 80% de ellas, el único concejal de la oposición asistente es el portavoz de grupo mixto en representación de Ciudadanos de Cieza, CCCi, lo cual es a todas luces, y como decía al principio, indeseable para cualquier demócrata.

Por otro lado la Mesa General de Contratación es, por definición y con el diseño que este ayuntamiento le confirió en su día, un órgano colegiado que perfectamente puede ser amparado por las disposiciones legales que la Ley de Bases y el ROF-Rjel le conceden a éstos y por lo tanto susceptible de ser reconocido como con derecho a las dietas o indemnizaciones que las leyes reconocen a los representantes que no perciben honorarios por su dedicación a las tareas municipales.

Por otro lado la prudencia económica y la óptima disposición del dinero público municipal, a beneficio de la colectividad ciezana, nos debe llevar a ser ejemplares en la concreción de las indemnizaciones a percibir y en la cuantía y tope de éstas, proponiendo que, tomada como base y ejemplo la unidad de dieta que el actual equipo de gobierno ha propuesto para esta legislatura, sea también aplicable para las sesiones de las mesas de contratación y se establezca un máximo de entre doce y quince sesiones por cada anualidad, independientemente de las que finalmente puedan ser necesarias celebrar, percibiéndose las nuevas indemnizaciones por periodos mensuales pero computándose por años naturales, es decir exactamente como las demás a las que se tiene y otorgó anteriormente el derecho que se solicita.

Finalmente exponemos que, de manera preferente, las sesiones de contratación deben quedar establecidas para su inicio a las 9:15 horas o en su defecto a las 13 horas, y ello por el doble respeto que a la conciliación familiar y al mejor rendimiento laboral de los miembros adscritos a la Mesa General a todos debe interesarnos. Bien es cierto que habitualmente muchas de las sesiones se convocan para las horas citadas, pero entendemos que esta benéfica costumbre debe quedar perfectamente fijada y motivarse debidamente aquellas reuniones cuyo inicio resulte imposible situarlo en las horas antedichas.

Por todo ello solicitamos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Se establezcan para los miembros de la Mesa General de Contratación que no perciben sueldo a cargo del erario público municipal las indemnizaciones o dietas correspondientes por asistencia a órgano colegiado, se incluya un máximo anual de sesiones con derecho a devengo, tal como se hace sobre comisiones informativas y plenos, y en la misma cuantía unitaria que tienen reconocida estos órganos y ello en beneficio directo de la pluralidad y la salud democrática de nuestro ayuntamiento.”

Interviene Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) proponiendo dejar la propuesta sobre la mesa, por respeto al resto de formaciones políticas, y su inclusión en el orden del día del siguiente pleno ordinario.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de dejar el expediente sobre la mesa, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto y de los miembros de los grupos municipales socialista 5 votos, izquierda unida-verdes 1 voto, podemos 2 votos, popular 7 votos y mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi) SOLICITANDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA VARIANTE DEL CAMARILLAS EN EL BIENIO 2016/17.-

Acto seguido se somete a votación la declaración de urgencia del presente asunto, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), 18 de los 21 miembros que componen la Corporación, y, por tanto, por la mayoría absoluta necesaria.

Declarada la urgencia se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCi):

“Ante las manifestaciones recogidas en la prensa regional de hoy en la que se cita que las obras pendientes de la Variante férrea del Camarillas, según acuerdo entre Fomento, Adif, Puertos del Estado (particularmente el de Cartagena) y el gobierno regional, se ejecutarán en el trienio 2016/18, y que el primer año sólo se contempla la inversión de DOS MILLONES DE EUROS, que Ciudadanos de Cieza tilda de meramente testimoniales, retrasando de hecho el 95% de la ejecución para los dos años siguientes, esto es: 2017/18, ESTE AYUNTAMIENTO, abanderado durante la pasada legislatura de la importancia sustancial de la urgente terminación de dicha

Variante, debe comprometerse, de nuevo, a alzar la voz de la justicia, SOLICITANDO DE FORMA CLARA que puesto que las obras previstas tienen un plazo de ejecución de entre 15 y 18 meses SE CULMINEN EN DOS AÑOS Y NO EN TRES, pues aparecen inexplicados e inexplicables LOS MOTIVOS para posponer, nuevamente, la terminación de la obra.

La necesidad urgente de mejorar nuestra conexión férrea con Madrid y Castilla, la ineludible optimización del turismo en la mitad norte de nuestra región y la irrenunciable precisión de reservas hidrológicas que la obra supone nos lleva a proponer al Pleno, con carácter de urgencia, que apoye esta

MOCIÓN

Instar de forma inmediata a todos los firmantes a que reconsideren los plazos y porcentajes de inversión que han acordado recientemente para la culminación de las obras pendientes de la llamada “Variante del Camarillas” con el objetivo de que puedan terminarse y ponerse en servicio la nueva variante férrea en un plazo máximo de 24 meses.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) manifiesta que a raíz de las noticias que han salido en la prensa regional referidas a la Variante del Camarillas, entiende que corresponde aprobar esta moción, por urgencia, para trasladar la opinión de este Pleno en cuanto a que las obras deben acometerse antes de lo que ahora están previstas.

Continúa leyendo la propuesta y especifica que lo que pide es la terminación y puesta en servicio de la nueva variante, puesto que hay otras obras anejas que quizá puedan retrasarse, pero lo principal es acabar la variante.

También dice que ha comentado con el Sr. Alcalde que debe crearse una plataforma o comisión lo antes posible.

Aporta cifras sobre el ahorro en tiempo en los desplazamientos y dice que lo que aparece en prensa al respecto es incierto y lo explica.

Don Francisco Javier Piñera Juliá, concejal del grupo municipal popular dice que se alegran de que el gobierno haya podido retomar las obras de la Variante del Camarillas, y que se ejecuten.

Están de acuerdo en las mejoras que ha defendido el Sr. Vergara Giménez.

Añade que a todos nos gustaría que se ejecutasen antes de lo previsto, pero no se puede exigir un adelanto de las obras, porque los presupuestos de 2016 todavía no están cerrados y confían en la palabra del presidente de la comunidad autónoma. Por este motivo se van a abstener.

Piensa que todavía es posible que se adelante la ejecución, pues hay una parte del presupuesto que se adjudicó a una UTE y todavía no está cancelado el contrato.

Indica que debemos dejar al gobierno regional que trabaje en esta materia y destaca que éste deja muy claro de dónde saca el dinero.

Responde el Sr. Presidente que comparte el espíritu de la propuesta; destaca la

lucha llevada a cabo por el municipio en este tema, y explica que lo que le parece un tanto irrisorio es que se anuncie a bombo y platillo la obra de la Variante del Camarillas y que empezemos al revés, despacito y retrasándola; cree que se debería comenzar la obra y acortar los plazos, teniendo en cuenta la importancia de la misma.

Lamenta el Sr. Vergara Giménez que el grupo popular no se adhiera.

Dice que sólo se puede tildar de un retraso encubierto, el que sólo se destine para el 2016 dos millones.

Recuerda que en 2013 se llevó hasta el senado una petición de este pleno para ampliar a diez, los cinco millones de euros previstos para la obra y no hubo inconveniente en ello.

Pide el apoyo del grupo popular por considerar que es una moción en positivo de la corporación y una necesidad para Cieza.

Insiste el Sr. Piñera Julia en que hay que confiar que los presupuestos que hace el presidente autonómico, son responsables y acordes con la evolución de la economía, dando mucha importancia para 2016 a otros sectores como los sociales. Indica que las exigencias no son compatibles con la situación actual.

Confía en que la mejoría de la situación económica acorte los plazos, e insiste en que lo importante es que se va a hacer y no que se acabe en dos o tres años.

El Sr. Vergara Giménez da las gracias al resto de grupos y lamenta que el popular no apoye la propuesta.

Reitera que en 2013 sí estaban de acuerdo en ampliar la cantidad presupuestada y se llevó al senado.

Comenta que de los cinco millones presupuestados inicialmente no se ha ejecutado nada y refiere las fechas que se han ido proponiendo sucesivamente para su conclusión.

Finaliza diciendo que esta comarca necesita que se concluyan las obras lo antes posible y éste es el apoyo que solicita hoy del grupo popular en Cieza.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (1 voto), podemos (2 votos), y mixto (2 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(17º)

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) indica que lo más elegante es no hacer las dirigidas al Sr. Alcalde que sustenta las competencias de deporte y, entiende que al estar registradas le contestarán por escrito.

Pregunta al concejal de agricultura, trasladando la petición de UPYD, un grupo sin representación parlamentaria, en qué estado están los trámites previos para la

obtención de la denominación de origen o indicación geográfica protegida para el melocotón ciezano; qué condiciones reunimos y cuáles no para la obtención de dichas protecciones; y en qué tiempo previsible estima que se alcanzará el objetivo deseado, si es que es alcanzable.

Responde Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista que le contestará por escrito para ser más exhaustivo, aunque adelanta que los colectivos afectados le han dicho que es imposible alcanzar esta denominación y que aquello derivó en “marca”, pero que cuando él llegó al gobierno se encontró con que había que haber renovado en abril la “marca” y no se había hecho.

El Sr. Vergara recuerda que él en la anterior legislatura dijo que la denominación de origen era imposible y que con la indicación geográfica, sí cumplíamos gran parte de las condiciones. Ruega que le conteste de la manera más concreta posible y que la extienda a la caducidad de la reserva de marca.

Al concejal de obras y servicios respecto al barrio Jover, le pregunta cuáles son los problemas detectados en urbanismo que han impedido durante décadas la llamada conexión norte del barrio con la antigua carretera nacional 301, pasada la estación de servicio; y si es intención de su departamento solucionar dicha conexión; en qué plazo podrían llevarse a cabo las obras necesarias y si estas pueden beneficiarse de la financiación de otras administraciones o subvenciones de desarrollo local.

Responde Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal iu-verdes que debido a la extensión de la pregunta y el número de conceptos que incluye se ve obligado a contestar por escrito. Pide que le pase la pregunta y en breve le contestará.

Replica el Sr. Vergara Giménez que la pregunta la registró antes de celebrarse las comisiones, pero acepta que se la conteste por escrito.

En relación a los badenes resalto de Jiménez Castellanos a la altura del paseo de Don Antonio Salas, dice que pueden ser escasos y son casi invisibles, se tiene conocimiento de percances, con invasión de la zona recreativa por vehículos a motor. En la pasada legislatura se trató el tema de adecuación de esa zona. Cree que las actuales condiciones donde los resaltos tienen el mismo color que el firme es lo menos indicado, y por eso pregunta si tiene previsto actuar en la zona mejorando la seguridad del tráfico y de las personas y qué opciones estudia tomar en su caso.

Responde Don Francisco Saorín Rodríguez no tener previsto inicialmente nada al respecto, pero teniendo en cuenta el planteamiento del Sr. Vergara dice que lo comunicará al departamento de obras para estudiar el tema por parte de los técnicos y que valoren.

Da las gracias el Sr. Vergara e insiste en que siendo el vial preferente de acceso y salida de la población, y dadas las dimensiones de los resaltos, lo menos recomendable es que tengan el mismo color que el firme. Reconoce que la idea no

partió de él, sino de UPYD.

También le dice que denunciaron la estrechez de la acera del paseo ribereño, y poco después se ensancharon, pregunta qué razones le han dado o le han ofrecido por parte de la empresa constructora o promotora, sobre la angostura inicial obrada y su posterior ensanche y si supondrán algún tipo de merma económica o de tiempo en la terminación de la misma.

Responde el Sr. Saorín que las razones que le dieron es que habían encontrado menos terreno del que presuponían una vez limpiada la zona y quitado el cañaveral, y por eso inicialmente se hizo estrecha, y posteriormente en base a las denuncias que se practicaron entraron en una reforma para aumentar sus dimensiones; en cuanto al aspecto económico no puede contestar porque no se ha hecho liquidación al respeto.

De nuevo el Sr. Vergara Giménez en cuanto al paseo ribereño, dice que concedido por el pleno el apoyo a los afectados respecto al mucho terreno que tenía previsto ocupar la obra, pregunta si se ha pasado a las empresas promotora y constructora la declaración del pleno y si se ha obtenido respuesta sobre la misma, pues evidentemente el desarrollo de la obra aguas abajo del puente alambre es muy distinto al desarrollo de la obra aguas arriba del puente de hierro.

Contesta el Sr. Saorín Rodríguez que el tema de las expropiaciones está solventado, que han sido cada uno de los afectados, en compañía del equipo de gobierno, los que negociaron con la empresa, quedando conformes con las medidas a expropiar.

Indica el Sr. Vergara Giménez que entiende que las mediciones realizadas por los redactores del proyecto, tanto aguas abajo del Puente Alambre como las realizadas aguas arriba del Puente de Hierro, están mal. Se alegra de que la declaración institucional haya servido de ayuda a los ciudadanos.

Continúa preguntando si tiene prevista una reforma de la acera que discurre junto al colegio Miguel de Cervantes, aprovechando las obras que se están realizando en la zona y las vacaciones de Navidad.

El Sr. Saorín Rodríguez dice que la contestará por escrito.

Continúa el Sr. Vergara Giménez y pregunta para cuándo la remodelación integral de la Cuesta de la Villa, y si cree que es posible que pueda ejecutarse durante 2016 y de ser así ruega que sea lo antes posible, debido al pronunciado desnivel, su deterioro y la edad de la población que reside en ella.

El Sr. Saorín Rodríguez le indica que contestará por escrito, una vez realizado el estudio del tema.

Ruega el Sr. Vergara Giménez que atiendan la petición, por considerar esta obra prioritaria.

Se dirige al concejal de hacienda y respecto a la tasa a cobrar a las entidades financieras con cajeros a la vía pública, pregunta porqué no ha figurado en este pleno la información que se demandó, ya que se dispone del informe, y si se van a tomar las medidas para comenzar a aplicar la tasa en 2016.

Responde Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista que de la lectura del propio informe se desprende en primer lugar que no se puede llevar a cabo la modificación para 2016; que no tienen inconveniente en traerlo a Pleno; que por el trámite que lleva la modificación de la tasa, no puede entrar en vigor en el próximo ejercicio.

Aclara el Sr. Vergara Giménez que el informe lo que dice es que el tiempo está muy ajustado, y habiéndolo traído a un pleno extraordinario se hubiera estado a tiempo. No es que sea imposible. Insiste en preguntar por qué no se ha traído a Pleno.

Explica el Sr. Martínez-Real Cáceres que, en cumplimiento del acuerdo de pleno, el concejal trasladó el informe a los grupos políticos; y el informe dice que no se puede llevar a cabo porque no solamente hay que tocar esta tasa, sino que es necesario modificar la tasa general que afecta a todas las ocupaciones públicas y para 2016 no da tiempo.

Señala el Sr. Presidente que las preguntas y ruegos deberían formularse de manera breve, y que de la misma manera se debe responder brevemente si se estima, pero debe evitarse entrar en debate.

De nuevo toma la palabra el Sr. Vergara Giménez y a la concejala de educación pregunta qué pasos y trámites se han realizado para conseguir la formación profesional agrícola, en qué momento pueden implantarse estos estudios técnicos, y ruega que haga lo posible para que sea realidad en 2016/2017.

Responde Doña Manuela Fernández Alarcón, concejala del grupo municipal socialista que sigue trabajando para conseguir esta formación profesional agraria y también otros módulos como los de logística y transporte, etc., y quieren dar respuesta a las necesidades de los futuros trabajadores de nuestra ciudad.

Indica que no ha iniciado ningún trámite al respecto por estar ocupada en otras cuestiones, pero que en breve retomará este asunto. Agradece el interés y espera que la respuesta sea satisfactoria.

El Sr. Vergara Giménez se interesa por el estado en que se encuentran las negociaciones que deben reconducir a que se escuchen las emisiones de Radio Nacional de España. En qué plazo comenzarán las emisiones si es que se ha dado o qué problemas presenta radio nacional para que no sea así.

Responde el Sr. Saorín Rodríguez que contestará por escrito.

En cuanto al tema que ya planteó en un pleno anterior sobre la ocupación de zonas de recreo por vehículos, en Ascoy, pregunta qué medidas se han tomado y si el asunto se ha solucionado.

Explica el Sr. Saorín Rodríguez que se interesó por el tema y dio orden de poner dos bolardos para impedir la entrada de vehículos, pero al no disponer de ellos se pidieron, habiéndose recibido recientemente, por lo que serán colocados a lo largo de la semana.

Ruega el Sr. Vergara Giménez que se tome interés para que las cosas de tan poca importancia no se alarguen dos meses.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) señala la necesidad de renovar el reglamento de Pleno para evitar que los plenos se alarguen tanto.

Da las gracias por la muestra de solidaridad del Sr. Vergara por hacer campaña por otro partido. Indica que si UPYD tiene algo que le inquiete, hay un reglamento de participación ciudadana del que puede disponer para traer a Pleno cualquier cuestión.

De nuevo el Sr. Saorín Rodríguez insiste en que hay que ceñirse a ruegos y preguntas, contestación verbal o escrita.

Pide disculpas el Sr. Verdejo Sánchez y a la concejala de comercio le pregunta por el estado en que se encuentran los trámites y el estudio de reubicación del mercado semanal. Manifiesta que desde su partido, el responsable de comercio está dispuesto a trabajar para ayudar a hacer ese estudio.

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista agradece el ofrecimiento y el trabajo realizado por el grupo municipal C's. Añade que la policía ha elaborado un informe y próximamente se reunirá la comisión para su estudio.

Se interesa el Sr. Verdejo Sánchez por el estado del inventario de las obras municipales y su tasación.

Responde Doña Manuela Fernández Alarcón, concejala del grupo municipal socialista que para la elaboración del inventario se necesita a una persona y no había partida presupuestaria. Añade que en el borrador de los presupuestos del año próximo está contemplado.

Ruega el Sr. Verdejo Sánchez que se baraje la posibilidad de contar con un becario y así no afecte a los presupuestos del Ayuntamiento.

Interviene Doña M^a Dolores Hortelano Medina, concejala del grupo municipal popular y al concejal de agricultura le pregunta a qué se refería con lo que ha

mencionado anteriormente sobre la renovación de la marca y que había que haberlo hecho en abril de 2015.

Explica Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista que en abril había que haber pagado a una empresa para la renovación de la marca y no se hizo, que él se enteró al recibir un correo cuando llegó al gobierno. Indica que al enterarse lo comunicó a las asociaciones del sector y que pensaron que era mejor ver si era aconsejable seguir con ella, porque hay otras propuestas sobre la mesa, siendo una de ellas ir a una marca que nos la pueda dar el calibre.

Señala que si no se iniciaron los trámites de renovación es porque el sector así se lo pidió.

La Sra. Hortelano Medina indica que no sabía a qué marca se refería, que no se ha constituido una marca de calidad.

Responde el Sr. Moya Morote que él no ha dicho marca de calidad en ningún momento.

Se interesa la Sr. Hortelano Medina por los caminos rurales y pregunta en qué estado se encuentra la ejecución de los mismos.

Le contesta el Sr. Moya Morote que están iniciados los de zavorra, y que todos los estudios y planes de seguridad están aprobados, sólo queda que las máquinas empiecen a trabajar.

Pregunta la Sra. Hortelano Medina si los caminos afectados son los del Barranco de San Pablo, La Parra, Barratera, Cabezo Redondo, Cencerro, El Olmico y Almadenes.

Indica el Sr. Moya Morote que El Olmico y Almadenes van aparte.

De nuevo la Sra. Hortelano Medina pregunta si se van a realizar todos a la vez.

Manifiesta el Sr. Moya Morote que dependemos de las empresas, el plazo de ejecución dependerá de cada camino, pero se realizarán en breve, aunque algunos quedarán para después de las fiestas.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular pregunta si el equipo de gobierno va a tomar alguna medida para la sustitución del conserje del Centro Cultural en horario de mañana, que se encuentra en baja médica, en caso afirmativo le gustaría conocerla.

Responde Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista que el concejal del personal no está presente y le contestará por escrito.



El Sr. García de Ángela Lucas señala que las taquillas del Centro Cultural que permanecían abiertas en horario de tarde se han cerrado, y en relación a ello pregunta por las medidas que se van a tomar para que los ciudadanos que no pueden comprar en horario de mañana dispongan de otro horario para ello.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal socialista explica que el equipo de gobierno cree que el centro cultural no cumple las condiciones mínimas para hacer taquillas y se está contemplando abrir las del teatro Capitol en horario de tarde.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO